

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3805

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente MINIMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS

a nombre de ERIGIDA CONTRERAS

VILLALOBOS

RUT 9.420.090-3 ubicado en MATUCANA N° 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
JUAN C. CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP° PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -